



REQUISITOS PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

SOLICITAR EN VENTANILLA:

- 2 CARPETAS MEMBRETADAS \$5,00 C/U.
- ESPECIE VALORADA \$ 3,00 (para redactar la solicitud firmada por propietario, formato físico).
- TASA ADMINISTRATIVA \$ 25,00.

ADJUNTAR EN FORMATO DIGITAL (ESCANEADOS EN FORMATO PDF Y PLANOS EN DWG):

- CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL PROPIETARIO, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA SE DEBERÁ ADJUNTAR EN FORMATO DIGITAL (ESCANEADOS EN FORMATO PDF Y PLANOS EN DWG): RUC ACTUALIZADO, NOMBRAMIENTO Y REGISTRO MERCANTIL.
- RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.
- APROBACIÓN DE NORMAS DE CONSTRUCCIÓN (DEBEN ESTAR VIGENTES).
- ESCRITURA PÚBLICA DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CATASTRADA.
- REGISTRO MUNICIPAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO (VIGENTE AL MENOS 2 MESES PARA EL INGRESO) Y CEDULA.
- CARTAS DE RESPONSABILIDAD NOTARIZADAS (POR AUTENTIFICACIÓN O RECONOCIMIENTO DE FIRMAS) DE LOS PROFESIONALES DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICO, SANITARIO, ESTRUCTURAL Y ELÉCTRICO.
- CUANDO LA CONSTRUCCION TENGA 3 O MÁS PLANTAS SE PRESENTARÁ UN ESTUDIO DE SUELO, DEBIDAMENTE NOTARIZADO, APROBACIÓN DE PLANOS DE AMAGUA, APROBACIÓN DE CNEL Y ESTUDIO AMBIENTAL.
- PARA EDIFICACIONES A PARTIR DE 500m2 RESIDENCIALES, O MULTIFAMILIARES, O COMERCIALES O MIXTAS, SE REQUERIRÁ: COPIA NOTARIADA DE LOS INFORMES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, MEDIANTE EL CUAL SE CERTIFIQUE QUE EL INMUEBLE CUMPLE CON LAS NORMAS TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS, O DOCUMENTO QUE INDIQUE QUE NO ES NECESARIO.
- CERTIFICADO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.E.S.S) DEL RESPONSABLE TÉCNICO, QUE CERTIFIQUE ESTÁ AL DÍA EN SUS APORTACIONES
- FORMULARIO ENCUESTA DE EDIFICACIONES DEL AÑO EN CURSO (INEC).
- PLANOS ARQUITECTÓNICOS A APROBARSE, DONDE SE INCLUYAN LOS CORTES Y FACHADAS DE LA PROPUESTA (EN FORMATO DWG).
- 1 JUEGO DE PLANOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y SANITARIOS DE CADA PLANTA DE LA EDIFICACIÓN, (EN FORMATO DWG).

ADJUNTAR EN FORMATO FISICO

- 2 JUEGOS DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS A APROBARSE, DONDE SE INCLUYAN LOS CORTES Y FACHADAS DE LA PROPUESTA (EN FORMATO A2).
- 1 JUEGO DE PLANOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y SANITARIOS DE CADA PLANTA DE LA EDIFICACIÓN, FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES RESPECTIVOS DE CADA DISEÑO Y POR EL PROPIETARIO (EN FORMATO A2).
- CARTAS DE RESPONSABILIDAD NOTARIZADAS (POR AUTENTIFICACIÓN O RECONOCIMIENTO DE FIRMAS) DE LOS PROFESIONALES DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICO, SANITARIO, ESTRUCTURAL Y ELÉCTRICO.
- FORMULARIO ENCUESTA DE EDIFICACIONES DEL AÑO EN CURSO (INEC).

NOTA:

- LA SOLICITUD DEBERÁ SER DIRIGIDA AL SR. ALCALDE ING. JUAN JOSÉ YÚNEZ NOWAK.
- POR SEGURIDAD LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN LAS CARPETAS DE TRÁMITES, CON VINCHA, NO DEBEN VENIR SUELTOS.
- TODA LA DOCUMENTACION DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA EMISION DE INFORME/PERMISO/AUTORIZACION.
- LOS DOCUMENTOS DE LOS TRÁMITES DEBEN SER INGRESADOS SIN GRAPAS
- TODO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO CON EL RESPECTIVO RESPALDO DIGITAL (PDF) INCLUIDO EN EL CD O PENDRIVE SOLICITADO.

AL USTED INGRESAR EL TRÁMITE: NO QUIERE DECIR QUE LA SOLICITUD HA SIDO AUTORIZADA, NI QUE PUEDE INICIAR TRABAJOS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE
SAMBORONDÓN

En caso de no ser el Propietario el que realice personalmente el trámite debe enviar una carta de autorización Notariada para que Terceros puedan realizarlo.

Pasos de los trámites:

1. Ingreso del trámite en Recepción.
2. Asignación del Técnico que va a llevar el proceso de su trámite.
3. Revisión del expediente ingresado. Si el trámite tiene observaciones/ correcciones, se le enviará un correo al usuario notificando de las observaciones que deberá subsanar, en un plazo de 15 días hábiles, e ingresarlas en recepción para continuar el proceso.
4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a generar el documento/liquidación/informe correspondiente.
5. La tasa o informe será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación.
6. Le llegará mediante correo electrónico el documento (trámites sin costo) o el valor de la liquidación.
7. Cancelar y presentar comprobante original de pago (no provisional o de transferencia)
8. Retirar el certificado correspondiente.

LETRERO A COLOCAR EN OBRA

0.05

0.10

1.189

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SAMBORONDÓN**

Logotipo de la Constructora: 	Propietario de la Obra: Sr. Carlos Luis Torres Dávila
Fachada Principal de la Obra: 	Diseño Arquitectónico (con su registro profesional): Arq. Jorge Mendoza Jara G-1897
Permiso de Construcción: P.C. 246-2011	Responsable Técnico (con su registro profesional): Ing. Mauricio Espinoza M. 09- 4423
	Fiscalizador de la Obra (con su registro profesional): Arq. Lorena Cedeño N. G-1456

Color Amarillo

Color Amarillo 0841

Formato A0

Fondo Blanco

ARQ. LILIANA GUERRERO
DIRECTORA DE EDIFICACIONES Y REGULACIÓN URBANA